



.....<u>EDICTOS</u>:

El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, hace saber que **el día 16 de febrero de 2026** llevará a cabo la destrucción de 1738 expedientes iniciados entre los años 1979 y 2014 pertenecientes a este organismo, autorizada por la Resolución 3007 del 24/10/25.

El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado cito en calle 13 entre 47 y 48 -Subsuelo- por el plazo de veinte (20) días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 de la Ac. 3397/08.

LA PLATA, 31 de octubre de 2025.

Publíquense por tres días en el Boletín Oficial, Diario El Dia y página web de la SCBA. Déjase constancia que la presente publicación deberá ser realizada sin costo alguno dado que la misma se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 119 de la Ac. 3397/08.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 31/10/2025 07:34:55 - MALAGISI Virginia Debora - AUXILIAR LETRADO







230300242030970611

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS